En sesión celebrada el día 19 de marzo de 2018, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a recabar del Colegio de Registradores de la Propiedad de Navarra las notas simples o la relación de los bienes inmatriculados por la Iglesia católica en sus distintas denominaciones, presentada por los G.P. Geroa Bai, EH Bildu Nafarroa, Podemos-Ahal Dugu y Partido Socialista de Navarra y la A.P.F. de Izquierda-Ezkerra.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 19 de marzo de 2018

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA MOCIÓN

Los grupos parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de esta Cámara, solicitan el debate y votación en el Pleno, de la siguiente moción:

Exposición de motivos

El Parlamento de Navarra aprobó el 8 de abril de 2016 una Resolución que en su apartado 2 decía: "El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a recabar del Ministerio de Justicia todas las inmatriculaciones realizadas por la Iglesia católica en Navarra desde 1946 hasta hoy."

En cumplimiento de esta Resolución, el 23 de junio de 2016 la Consejera de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia solicitó al Director General de los Registros y del Notariado dicha información.

El 1 de julio del mismo año, el Director General de los Registros y del Notariado contesta que “el Ministerio de Justicia no dispone de dato alguno relativo a la inmatriculación de bienes de la Iglesia católica”.

Esta afirmación contradice frontalmente la respuesta que el 15 de abril de 2008 diera la entonces Directora General de los Registros y del Notariado del Gobierno de Zapatero a la Presidenta del Parlamento de Navarra remitiendo la información solicitada: 1.087 bienes inmatriculados entre 1998 y 2007.

La respuesta negativa se ha obtenido igualmente en otros procedimientos promovidos, por ejemplo, en el Congreso de los Diputados. El Partido Popular, desde el Ministerio de Justicia, obstruye toda posibilidad de transparencia en esta cuestión, impidiendo que se conozca la magnitud de este expolio, si bien en los últimos meses parece haber iniciado una cierta modificación de su postura al respecto.

El Pleno del Parlamento Vasco, en sesión celebrada el 18 de junio de 2015, aprobó una proposición no de ley instando al Gobierno Vasco a que solicitase al Decanato de los Registradores de la Propiedad y Mercantiles de Euskadi los datos sobre los bienes inmatriculados por la Iglesia católica desde 1978. En su cumplimiento, el Viceconsejero de Relaciones Institucionales se dirige al Decano del Colegio de los Registradores de la Propiedad y Mercantiles solicitando dichos datos. El 14 de octubre de 2015 el Decano de dicho Colegio remite la información solicitada.

Este mismo procedimiento se ha seguido recientemente en Aragón, habiéndose obtenido ya la respuesta de casi la mitad de los 43 Registros de dicha Comunidad: 1.751 bienes inmatriculados desde 1998.

Por todo ello, siguiendo la solicitud de la Plataforma en Defensa del Patrimonio Navarro/Nafarroako Ondarearen Defentsarako Plataforma, los grupos parlamentarios que suscriben presentan la siguiente propuesta de acuerdo:

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a recabar del Colegio de los Registradores de la Propiedad de Navarra las notas simples (o, en su defecto, la relación) de los bienes inmatriculados por la Iglesia católica en sus distintas denominaciones: Diócesis, Obispado, Parroquia o similares desde 1978 a 2015 al amparo del artículo 206 de la Ley Hipotecaria.

En Iruña-Pamplona, el 15 de marzo de 2018

Los Parlamentarios Forales: Koldo Martínez Urionabarrenetxea, Adolfo Araiz Flamarique, Laura Pérez Ruano, María Chivite Navascués y José Miguel Nuin Moreno